



Universidad Nacional de Lanús

DISPOSICIÓN N°: 0083 / 15

Lanús, 10 SEP 2015

VISTO, el expediente N° 3355/15; y

CONSIDERANDO:

Que, ha sido solicitada la compra de un archivero metálico por parte del Departamento de Humanidades y Artes de esta Universidad Nacional;

Que, el procedimiento de selección de proveedores se ha desarrollado conforme lo dispuesto sobre Contratación Directa - Tramite Simplificado, en los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1 y 147 del Anexo del Decreto 893/12, reglamentario del Decreto Delegado 1023/01;

Que, se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que, ha sido remitido a esta Universidad el presupuesto de la firma "EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS SA";

Que, del acta de apertura obrante a fojas 41, opinión del área requirente a fojas 43 y lo manifestado por la Dirección de Compras en la recomendación obrante a fojas 51, la propuesta presentada por la firma "EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS SA" resulta conveniente a los intereses de esta Universidad Nacional;

Que, es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 4° de la Resolución Rectoral N° 00606/15;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento de selección regulado por los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1, 147 y concordantes del Anexo del Decreto N° 893/12 para la Contratación Directa-Tramite Simplificado N° 123/15, referente a la "Compra de archivero metálico para el Dpto. de Humanidades y Artes" y adjudicar la misma, a la firma "EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS SA" (CUIT N° 30-67832488-0), por un importe total de \$5.900,00 (Cinco Mil Novecientos Pesos ).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 12.03.07.03.00.01.4.3.0.0.1.22.3.4 dependencia 09-60.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

mb

Cdor. GUILLERMO GROSSKOPF  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS